

Andrés Felipe **BOGOTÁ**

SECRETARÍA DE **DESARROLLO ECONÓMICO**

Bogotá D.C. *Caldozo Rodríguez*

Señor:
Nelson Álvarez
CC 79584860
Cra 74 B N° 77 - 70 Sur.

3943354011

10.9 ENE 2022

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 04-01-2022 3:18:58
Al Ciudadano: Nelson Álvarez
Origen SCS - SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO
PERSONA NATURAL NELSON ALVAREZ
RESPUESTA DERECHO DE PETICION-REF-RADOK

Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.
Ref.: Radicado 2021ER8723.

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud que antecede, promovida por Usted en ejercicio de su derecho constitucional a la petición, la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera ("SFIF") se permite emitir respuesta desde su competencia a la siguiente manifestación:

"Desprestigio sin alimentos, sin trabajo, enfermo, sin dinero, la comida pide con para personal para esta persona"

La presente manifestación se encuentra relacionada a la petición del ciudadano José Diomedes Chibanco Alarcón recibida por medio del radicado 2021ER8166, por medio de la cual solicita:

"(...) el barrio caracolí solicita un micro crédito o apoyo productivo para iniciar nuestra gran labor que se hace siempre en Bogotá (...) solicitamos individualmente por cada predio el micro crédito o dinero en efectivo para iniciar el amparo personal"

José Diomedes Chibanco Alarcón

*Nelson alvarar
c 795 848 60
carrera 74 B 77 70 sur sur
t 3044788 203 = sin
des prestigio sin alimentos
sin trabajo = enfermo
sin dinero = la comida pide
con para personal para esta persona
Barriocal ciudad q colón*

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En primer lugar, es importante indicar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ("SDDE") en atención a sus competencias, ha fomentado el apoyo económico a las micro, pequeñas y medianas empresas en Bogotá; no obstante, la SDDE no se encuentra facultada para otorgar subsidios monetarios o de otra clase, ni ayudas humanitarias que aborden las necesidades manifestadas.

Le informamos que teniendo en cuenta las condiciones que ha puesto en conocimiento, la SDDE trasladará su petición a la Secretaría de Integración Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, "*Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", acorde con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993 y las competencias institucionales asignadas en el Acuerdo 257 de 2006; para que desde su competencia y oferta institucional analicen su caso, de tal manera, puedan brindarle respuesta complementaria a este requerimiento.

Aunado a lo anterior, se observa la posible relación del requerimiento instaurado por el ciudadano José Diomedes Chibanco Alarcón recibida por medio del radicado 2021ER8166; en tal sentido, con el ánimo de fomentar el surgimiento y constitución de nuevas ideas de negocio, la SDDE presenta la Línea Especial Fondo Emprender estructurada dentro de la línea estratégica de Fondo Empresarial que se ejecuta en conjunto con el Servicio Nacional de Aprendizaje ("SENA"), cuya segunda convocatoria cerró el 18 de noviembre de 2021 – 11:59 pm.

- **Línea Especial Fondo Emprender**

A través del Contrato de Adhesión No.483 de 2021 suscrito entre la SDDE, el Servicio Nacional de Aprendizaje ("SENA") y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se puso en marcha la Línea Especial Fondo Emprender.

Actualmente, la SFIF se encuentra diseñando la nueva fase que permitirá ejecutar su tercera convocatoria con el ánimo de continuar apoyando financieramente con capital semilla a emprendimientos de subsistencia, unidades productivas y personas naturales no formalizadas que les permita poner en marcha y desarrollar su idea de negocio en Bogotá Región a través de la implementación de una línea especial de emprendimiento, conformando una estrategia alterna para aquellos que se encuentran en la informalidad; siempre y cuando, proyecten la constitución de sus ideas de negocio hacia la formalidad empresarial, ya que uno de los requisitos que actualmente ha definido el SENA para el desarrollo de este programa es que los beneficiarios **no sean personas jurídicas ya constituidas**.

El programa define como población destinataria de estos beneficios todos los ciudadanos residentes en la ciudad de Bogotá, mayores de edad, que no tengan constituida persona jurídica legalmente y que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio; asimismo, se contempla como población destinataria del programa a los técnicos, tecnólogos, profesionales de pregrado y posgrado, aprendices SENA, estudiantes de últimos semestres y retornados, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Fondo Emprender.

Por medio de esta estrategia se busca apoyar el financiamiento y el desarrollo de nuevos negocios en el Distrito Capital, lo que aumentará la productividad, la oferta de bienes y servicios, generará un mayor empleo y desarrollo económico de la ciudad, así como el aumento del acceso a productos financieros en etapa temprana para emprendedores y MiPymes en Bogotá Región.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En el siguiente enlace podrá ampliar los actuales requisitos y el proceso de inscripción que se surtió en la línea especial Fondo Emprender:

<https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderSecretariaDesarrollo.aspx>.

- **Academia Financiera**

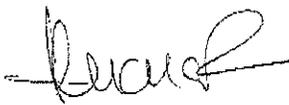
Adicionalmente, como parte de la estrategia de formación y desarrollo, la SFIF pone a su disposición los Talleres de Educación Financiera - ("TEF") que se desarrollan desde la estrategia de Academia Financiera, siendo un instrumento que permite mejorar la toma de decisiones financieras de los empresarios, así como reconocer la mejor alternativa que les permita apalancar su empresa, enfocándose en los beneficios y riesgos. Con los Talleres de Educación Financiera se abre una serie de posibilidades con las que podrá consolidar su idea de negocio, conocer las condiciones de acceso y beneficios de nuestros programas de la línea de Fondo Empresarial con los que fortalecerán económicamente su unidad productiva, sea micro, pequeña o mediana empresa.

Mediante los TEF, se brindan herramientas de desarrollo de habilidades y capacidades en conceptos tales como: ahorro, mecanismos de financiación, presupuesto, planificación financiera, toma de decisiones financieras, oportunidades de inversión, análisis de riesgo y habilidades que refuerzan capacidades para la creación y desarrollo de esquemas asociativos y/o empresariales que apuntan a la formalización de las unidades productivas. En ese sentido, la población, los emprendedores y empresarios conocen a través de los TEF los beneficios a nivel comercial, legal, financiero, entre otros, con el fin de formalizar su unidad productiva.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional al respecto, para lo cual podrá contactarnos por medio del correo financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co e inscribirse en nuestros Talleres de Educación Financiera.

Finalmente, adjuntamos una infografía sobre los programas de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, que esboza el portafolio de programas y proyectos que se ha preparado desde la SDDE en aras de activar y fortalecer el tejido empresarial y de empleabilidad del Distrito Capital.

Atentamente,



ELIANA RODRIGUEZ MURILLO
Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

Nombre, Cargo o Contrato		Firma
Proyectó:	Milton Belo Rodríguez / Profesional Especializado / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	MBR

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALAS DE COLOMBIA

Lic. Militar 3080
NI 900.119.390-5
Tel: 5189898 / 5467017 Cel: 3133529796
Direccion Calle 54 A 74 A 31
<http://alasdacolombia.net>
REGISTRO POSTAL 0401

OS 25700 FECHA: 2022-01-13

Hora de Entrega: AM PM



Fecha de Entrega:

13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27

Peso 100g

Remite:

SECRETARIA DE DESARR
OLLO ECONOMICO

CR 60 63A 52

BOGOTA-
GESTION DOCUMENTAL
\$3500.00

Cod Postal : 110111

Destinatario:

NELSON ALVAREZ
2022EE34
CC
KR 74B 77 70 SUR , BOGOTA

BOGOTA - CUNDINAMARCA

Nombre sello C.C./NIT Recibido

Cod Postal : 111931

ZONA : 138

Intentos : 1er 2do

19 ENE 2022

DEVOLUCIONES

- Cerrado
- Desocupado
- Dest. Desconocido
- Dest. Traslado
- Direccion Errada
- Direccion Incompleta
- Direccion No Existe
- Fallecido
- Fuera De Zona
- No hay quien reciba
- No Llego Fisico
- No Reside
- Rehusado
- Traslado de Empresa

FECHA: 2022-01-13